

OBLIGACIONES LEGALES

MAYO



Organizaciones de la Sociedad Civil estas son las obligaciones legales que debe cumplir este mes.

¡AVISO IMPORTANTE!

DONATARIAS AUTORIZADAS

Todas las donatarias autorizadas que hubieran contado con autorización para recibir donativos deducibles en 2024, deberán poner a disposición del público en general la **“Declaración informativa para garantizar la transparencia del patrimonio, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación”**, sin importar que en el ejercicio no hayan obtenido ingresos o gastos y que a la fecha de su presentación ya no cuenten con la autorización.

OBLIGACIONES PERMANENTES

TODAS LAS OSC



Presentar aviso de Prevención de Lavado de Dinero.¹



Enterar y presentar retenciones de:
a. IVA e ISR.
b. Sueldos, salarios y asimilados



Informar al SAT de donativos que superen los 100 mil pesos en efectivo.



Expediente del donante en Prevención de Lavado de Dinero.²



Presentar el Informe 20/ISR relativo a operaciones realizadas con partes relacionadas o donantes.



Enviar balanza de comprobación correspondiente.³



Enviar avisos de altas y bajas o modificación de salario al IMSS.

1-Si se recibió un donativo o varios de un mismo donante en un periodo de 6 meses y estos sumen un valor superior a 3,210 UMA
2-Si se recibió un donativo o varios durante 6 meses y superan la cantidad de 1,605 UMA.
3-Enviar a más tardar el día tres de cada mes.

DONATARIAS AUTORIZADAS



Informar al SAT cambios en datos de contacto.



Mantener actualizada información ante el SAT.



Hacer pública la documentación de los últimos tres años.

¡ATENCIÓN!

DONATARIAS AUTORIZADAS

También deberán presentar:

- **Declaración Informativa Múltiple (DIM).** Las OSC únicamente deben presentar esta declaración por las retenciones de IVA e ISR efectuadas en el año anterior a personas que residen en el extranjero. (Anexo 4. Retenciones y pagos hechos a residentes en el extranjero).



Deberán cumplirlas a más tardar el día 17 de cada mes.

Participa en nuestros webinar gratuitos en MAYO 2025



¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

